

COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026
LEGISLATURA 372ª

Acta de la sesión ordinaria N° 178

Martes 04 de marzo de 2025, de 15:06 a 17:11 horas.

SUMARIO:

1.- La Comisión trató el conflicto con los trabajadores del SAG por aviso de paro, y también, rebaja de presupuesto recuperación de suelos.

2.- La Comisión trató el tema relativo a los despidos que se estarían realizando a los trabajadores y trabajadoras de los programas PRODESAL y PDTI.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado Jorge Rathgeb Schifferli.

Actuó como Abogado Secretario el señor Carlos Fernando Cámara Oyarzo; como Abogado Ayudante (accidental) el señor Andrés Cruz González y como Secretaria Ejecutiva la señora Erica Sanhueza Escalona.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas señoras Paula Labra Besserer, Carolina Marzán Pinto, Gloria Naveillán Arriagada, Emilia Nuyado Ancapichún, Consuelo Veloso Ávila y Flor Weisse Novoa; y los diputados señores René Alinco Bustos, Juan Antonio Coloma Álamos, Harry Jürgensen Rundshagen, Benjamín Moreno Bascur, Patricio Rosas Barrientos y Jorge Rathgeb Schifferli (Presidente).

El diputado Félix Bugueño Sotelo fue reemplazado por la diputada Marcela Riquelme Aliaga.

Asistieron, para el debate de la orden del día el Jefe de la División Subdirección de Gestión Técnica y Director Nacional (S) del Servicio Agrícola Ganadero, señor Rodrigo Sotomayor; el Subdirector de Gestión Administrativa del Servicio Agrícola y Ganadero, señor Jorge Vega; el Representante del Sindicato Nacional Prodesal Pdti, señor Alejandro Alicera y el Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), señor Santiago Rojas Alessandri.

III.- ACTAS

No hay actas para disposición.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7D30D12E97BD9450

IV.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para regular el desarrollo de zonas residenciales en el medio rural". BOLETÍN N° 17006-01. (2751-372). Boletín: 17006-01.

2.- Un correo del Gabinete del Ministro de Agricultura, por medio del cual lo excusa por no asistir a la Comisión el día de hoy, puesto que tiene compromisos agendados con anterioridad y un vuelo para la misma hora de la comisión. Confirma asistencia del Director Nacional del INDAP, Santiago Rojas, Francisca Acevedo, asesora comunicaciones del director, Rosario Figueroa, Jefa de Gabinete de Subdirección, Valentina Sotelo, jefa subrogante de fomento. Asimismo, asiste a la Comisión Fabián Luengo, Asesor del Legislativo del Ministro de Agricultura.

3.- Un correo del Jefe de la Bancada del Comité Frente Amplio e Independientes, por medio del cual informa que la diputada Marcela Riquelme Aliaga reemplazará al diputado Félix Bugueño Sotelo durante la sesión 178ª, Ordinaria del día 04 de marzo de 2025 a las 15:00.

4.- Un correo del Presidente del Sindicato Nacional Prodesal PDTI, por medio del cual solicita el cambio de fecha de la audiencia concedida por esta Comisión para analizar las represalias de despido de dirigentes nacionales, por encontrarse don Alejandro Alicera con reposo total post operatorio.

V.- VARIOS

1.- La **diputada Naveillán** manifestó su molestia por la inasistencia del Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek, a la sesión de hoy.

2.- El **diputado Alinco** solicitó invitar nuevamente al Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek, para la sesión ordinaria del día martes 11 de marzo de 2025, con el objeto de continuar con la votación y discusión en particular del proyecto de ley que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para regular el desarrollo de zonas residenciales en el medio rural", correspondiente al boletín N° 17.006-01.

3.- El **diputado Rathgeb** propuso oficiar a los Comités Parlamentarios, con el propósito de hacer presente que el Senado accedió a la petición presentada por la Comisión de Agricultura de la referida Cámara Alta en orden a autorizar la creación de una Comisión Bicameral con el objeto de analizar y proponer fórmulas para mejorar los factores de determinación del avalúo fiscal de predios rurales, especialmente de aquellos que están destinados a la producción agrícola. En razón de ello, se solicita a V.E., tenga a bien recabar el acuerdo de la Sala para efectos de permitir la conformación de dicha instancia.

4.- La **diputada Weisse** pidió oficiar al Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek, con el propósito de que informe –en detalle- sobre los montos y porcentajes de recuperación del recorte presupuestario de la Cartera, adjuntando los decretos que dieron lugar a estas medidas de ajuste.

5.- La **diputada Naveillán** requirió oficiar al Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela Van Treek, con el propósito de que informe en relación al Programa de Recuperación de Suelos (SIRSD-S), en detalle y de manera desglosada por región, los siguientes antecedentes:

- 1.- Los fondos contemplados durante los últimos 5 años;
 - 2.- El presupuesto contemplado originalmente en la Ley de Presupuestos del sector público del año 2025; y,
 - 3.- El presupuesto que finalmente se contempla entregar, en virtud del recorte presupuestario.
- 6.- La **diputada Labra** solicitó poner en Tabla, una vez que ingrese a esta Comisión, el proyecto de ley que deja sin efecto el artículo 14 de la resolución exenta N°243, el cual establece la exigencia de dar aviso a la oficina del Servicio Agrícola Ganadero más cercano sobre el uso de plaguicidas en un plazo máximo de 48 horas.

VI.- ORDEN DEL DÍA

1.- La Comisión trató el conflicto con los trabajadores del SAG por aviso de paro, y también, rebaja de presupuesto recuperación de suelos.

El **Jefe de la División Subdirección de Gestión Técnica y Director Nacional (S) del Servicio Agrícola Ganadero, señor Rodrigo Sotomayor**, explicó que con fecha 08 de febrero de 2025 la Asociación de Funcionarios del Servicio Agrícola Ganadero les informó que había decidido llamar a un paro nacional de actividades para el día martes 4 de marzo del año en curso en razón al recorte de más \$4.273.762.000 de pesos que sufrió la entidad en la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2025.

A partir de ello, comentó que como servicio iniciaron una serie de reuniones de forma conjunta con la Subsecretaría de Agricultura; la Dirección de Presupuestos y la Directiva Nacional de la Asociación de Funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero (AFSAG), con el propósito de abordar posibles soluciones al conflicto.

Detalló que, sobre la base de dicho trabajo conjunto, la institución evaluó distintas medidas de contingencia tanto internas como externas, dentro de las cuales se consideraron la coordinación con las empresas y gremios del sector, la realización de turnos éticos y la adecuación de la faena nacional respecto a la certificación de exportación. Agregó que las referidas medidas fueron informadas a la Dirección de Fronteras y Límites del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública a través de la Unidad de Gestión de Conflictos.

Como resultado de dichas negociaciones, indicó que el día 28 de febrero de 2025, y luego de algunas reuniones se dio respuesta al petitorio entregado por la Asociación de Funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero (AFSAG), y esgrimió que dichos acuerdos recopilaban una serie gestiones y acciones destinadas a fortalecer la institución y contar con recursos necesarios para la operatividad del organismo.

Finalmente, precisó que, el día 17 de febrero de 2025, se informó desde el Ministerio de Hacienda la modificación presupuestaria que fue enviada a toma de razón mediante el decreto N°139 de 2025 y mediante la cual se reasignaría al Servicio Agrícola y Ganadero un total \$2.705.451.000 de pesos, de los que una cantidad \$2.589.784.000 se devolverían al subtítulo 21 y \$115.667.000 al subtítulo 22.

El **Subdirector de Gestión Administrativa del Servicio Agrícola y Ganadero, señor Jorge Vega**, señaló que el acuerdo alcanzado fue con el propósito de garantizar la continuidad operacional del servicio e indicó que a través

del mismo se devolvió una cantidad de \$2.589.000.000 de pesos al subtítulo 21, lo cual correspondería al 94,6% de la rebaja inicial.

La **diputada Naveillán** preguntó en qué estado financiero quedó el servicio en materia de movilización, mantención de vehículos y combustible.

Asimismo, consultó en qué condiciones económicas quedaron los Programas de Recuperación de Suelos (SIRSD-S) y de la mosca de la fruta y el Plan de Contingencia Influenza Aviar.

El **diputado Rathgeb** hizo presente que las cifras entregadas por el Servicio Agrícola y Ganadero adolecían de un error de cálculo, toda vez que el \$2.589.000.000 no representaba el 94,6% de los \$4.273.000.000 de rebaja presupuestaria que experimentó la institución.

El **señor Vega** aclaró que dicha cifra correspondía a la recuperación por recorte inicial y no al porcentaje de la rebaja presupuestaria total.

La **diputada Naveillán** preguntó cuáles eran las cifras reales en esta materia, particularmente en lo que decía relación con la rebaja inicial y el subtítulo 21.

El **señor Vega** consignó que la rebaja inicial fue de \$4.273.762.000 de pesos y que, a su vez, el subtítulo 21 se había reducido en \$2.737.676.000, de los cuales fueron devueltos un monto total de \$2.589.784.000.

La **diputada Labra** consultó cuál era el presupuesto actual del servicio luego del acuerdo.

El **señor Vega** detalló que, respecto al subtítulo 21, el presupuesto asignado total alcanzaba la cifra de \$136.883.000 de pesos.

En tanto, puntualizó que mediante el último acuerdo alcanzado con los trabajadores el servicio logró reintegrar a dicho presupuesto la cantidad de \$2.589.784.000.

Lo anterior indicó, dejaba una diferencia no financiada respecto de la rebaja inicial de \$147.000.000 de pesos.

Finalmente, informó que el presupuesto actual del subtítulo 21 alcanzaba la cifra de \$136.735.981.000.

La **diputada Naveillán** preguntó cuál era el presupuesto relativo al subtítulo 22.

El **señor Vega** comentó que el presupuesto inicial del subtítulo 22 era de \$26.904.6506.000 de pesos y que, luego de las rebajas correspondientes, dicha cifra llegó a los \$25.674.948.000, lo que en definitiva implicaría una reducción de \$1.229.000.000.

Al mismo tiempo, agregó que en el subtítulo 24 se produjo una reducción cercana a los \$1.000.000.000 de pesos, puesto que se redujo de \$3.433.526.000 a \$2.433.000.000.

En tanto, esgrimió que en el subtítulo 29 se contempló un presupuesto inicial de \$2.566.276.000 de pesos, lo que luego fue reemplazado por una cifra de \$2.437.963.000, lo que dejaría una diferencia cercana a los \$128.000.000.

Del mismo modo, puntualizó que, en cuanto al subtítulo 33, se consideró un presupuesto inicial de \$1.250.969.000, lo cual posteriormente fue modificado llegando a la cifra de \$1.188.421.000, lo que, finalmente, se traduciría en una diferencia de \$62.541.000.

Finalmente, hizo presente que los Programas de la Mosca de la Fruta y el Plan de Contingencia Influenza Aviar se encontraba contemplado en el subtítulo 24, puesto que dicha partida estaba destinada para programas de emergencias y

para atender aquellas situaciones no previstas inicialmente y que requerían un financiamiento inmediato.

El **diputado Rathgeb** consultó cuales eran las diferencias presupuestarias en relación al año 2024.

El **señor Vega** explicó que, como servicio, lo primero que aseguraban presupuestariamente decía relación con el pago de remuneraciones, viáticos, insumos y combustible para los vehículos institucionales.

La **diputada Naveillán** preguntó si esta modificación presupuestaria implicaría alguna afectación al Programa de Recuperación de Suelos (SIRSD-S), así como también a aquellas políticas públicas que iban en beneficio de los pequeños agricultores.

La **diputada Labra** consultó qué efectos traería la disminución presupuestaria de más \$4.273.762.000 en comparación al año 2024.

El **señor Vega** expuso que, de acuerdo al crecimiento y dinamismo del sector agrícola en nuestro país, se ha generado un aumento progresivo en los gastos del servicio; no obstante, consideró apropiada la recuperación, casi en su totalidad, de los montos asignados en la Ley de Presupuesto del Sector Público del año 2025, en lo que decía relación con el subtítulo 21.

El **diputado Alinco** manifestó preocupación por la rebaja presupuestaria, puesto que advirtió que las cantidades contempladas no alcanzarían para cubrir las necesidades del servicio durante el año.

2.- La Comisión trató el tema relativo a los despidos que se estarían realizando a los trabajadores y trabajadoras de los programas PRODESAL y PDTI.

La **diputada Nuyado** pidió invitar al Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), señor Santiago Rojas Alessandri; al Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek; al Director Nacional del Servicio Agrícola Ganadero (SAG), señor José Guajardo Reyes y a la Presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades, señora Karina Delfino Mussa, para la sesión del día martes 11 de marzo de 2025, con el objeto de tratar el tema relativo a los despidos que se estarían realizando a los trabajadores y trabajadoras de los programas PRODESAL y PDTI.

Así se acordó.

El **Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), señor Santiago Rojas Alessandri**, señaló que el organismo transfería los recursos a los municipios, pero sin que tuviera participación directa en la evaluación, renovación o desvinculación de los trabajadores y trabajadoras de los programas PRODESAL y PDTI, puesto que dicha facultad estaría radicada única y exclusivamente en las referidas autoridades comunales.

No obstante, indicó que si era atribución del organismo revisar que las personas contratadas para dichos programas cumplieran con las condiciones y exigencias establecidas en los convenios.

Por otro lado, en cuanto a la transferencia de recursos a los municipios, consignó que existían algunas responsabilidades compartidas entre ambos organismos, en razón de ello, detalló que la última modificación normativa implementó el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas para efectos de transparentar este tipo de transferencias.

Precisó que se han transferido recursos a 48 municipios del país y que, a su vez, facultaba a dichas entidades comunales a utilizar parte de esos fondos para el pago honorarios a trabajadores.

Del mismo modo, advirtió que un 30% de los municipios todavía no habían presentado rendiciones de cuenta en el sistema respecto de los recursos transferidos.

Por último, esbozó que se ha facultado al Instituto de Desarrollo Agropecuario para incorporar una persona encargada de revisar, en los convenios PRODESAL y en las agencias PDTI, el cumplimiento de las condiciones pactadas y la reducción de los tiempos de transferencia, para de este modo mejorar las condiciones de trabajo de los extensionistas.

El **diputado Moreno** preguntó qué acciones estaría implementado el organismo para evitar los problemas de no pago de remuneraciones y de despido que han enfrentado los trabajadores y trabajadoras de los programas PRODESAL y PDTI.

El **señor Rojas** aseguró que estaban trabajando en agilizar las transferencias de recursos a los municipios.

Sin embargo, indicó que era menester avanzar en algunas modificaciones normativas que contribuyeran a mejorar las reglas asociadas al pago de los respectivos programas, especialmente en cuanto a la modalidad de contratación de los trabajadores.

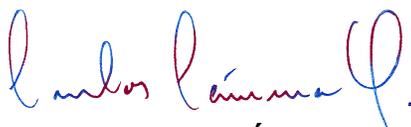
VII.- ACUERDOS

- 1) Invitar nuevamente al Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek, para la sesión ordinaria del día martes 11 de marzo de 2025, con el objeto de continuar con la votación y discusión en particular del proyecto de ley que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para regular el desarrollo de zonas residenciales en el medio rural", correspondiente al boletín N° 17.006-01.
- 2) Oficiar a los Comités Parlamentarios, con el propósito de hacer presente que el Senado accedió a la petición presentada por la Comisión de Agricultura de la referida Cámara Alta en orden a autorizar la creación de una Comisión Bicameral con el objeto de analizar y proponer fórmulas para mejorar los factores de determinación del avalúo fiscal de predios rurales, especialmente de aquellos que están destinados a la producción agrícola. En razón de ello, se solicita a V.E., tenga a bien recabar el acuerdo de la Sala para efectos de permitir la conformación de dicha instancia.
- 3) Oficiar al Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek, con el propósito de que informe –en detalle- sobre los montos y porcentajes de recuperación del recorte presupuestario de la Cartera, adjuntando los decretos que dieron lugar a estas medidas de ajuste.
- 4) Invitar al Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), señor Santiago Rojas Alessandri; al Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek; al Director Nacional del Servicio Agrícola Ganadero (SAG), señor José Guajardo Reyes y a la Presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades, señora Karina Delfino Mussa, para la sesión del día martes 11 de marzo de 2025, con el objeto de tratar el tema relativo a los despidos que se estarían realizando a los trabajadores y trabajadoras de los programas PRODESAL y PDTI.
- 5) Poner en Tabla, una vez que ingrese a esta Comisión, el proyecto de ley que deja sin efecto el artículo 14 de la resolución exenta N°243, el cual establece la exigencia de dar aviso a la oficina del Servicio Agrícola Ganadero más cercano sobre el uso de plaguicidas en un plazo máximo de 48 horas.
- 6) Oficiar al Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela Van Treek, con el propósito de que informe en relación al Programa de Recuperación de Suelos

(SIRSD-S), en detalle y de manera desglosada por región, los siguientes antecedentes:

- 1.- Los fondos contemplados durante los últimos 5 años;
- 2.- El presupuesto contemplado originalmente en la Ley de Presupuestos del sector público del año 2025; y,
- 3.- El presupuesto que finalmente se contempla entregar, en virtud del recorte presupuestario.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:11 horas.



CARLOS FERNANDO CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión